



ASAMBLEA TERRITORIAL 2022 | ORDINARIA ZONA VALENCIA Y CASTELLÓN

En la sesión de Junta 234, de 5 de abril, se aprobó que la Asamblea Territorial 2022 se celebrará en formato **mixto** siendo posible la asistencia tanto **presencial** como **telemática** a través de la plataforma corporativa <https://zoom.us>

Una vez más la Junta os solicita ENCARECIDAMENTE que hagáis uso de vuestro derecho a voto, y en caso de no poder asistir, hagáis uso previamente de la delegación de voto, para que vuestra opinión sea igualmente expresada, acorde a requisitos recogidos en la presente convocatoria.

Día y ubicación

Se convoca la Asamblea Territorial Ordinaria de la Zona de Valencia y Castellón el **MIÉRCOLES día 25 de MAYO de 2022** a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, con duración estimada de dos horas y media (2,5 h) de forma que:

- En caso de asistencia PRESENCIAL debes acudir a la sede colegial del Citop en calle Llosa de Ranes 4 de Valencia provisto con tu **DNI**
- En caso de asistencia TELEMÁTICA debes acceder a la sesión **870 1406 2263** a través del enlace <https://zoom.us/join>. Solamente podrá acceder el colegiado/a **auténtico** previamente por la Junta Gestora, por lo que ES OBLIGATORIO registrarse en la aplicación previamente a la sesión con la misma dirección de mail que consta en tu ficha censal. Para garantizar la acreditación del colegiado/a es obligatorio **mantener cámara y micro encendidos** en el momento de entrar a la sesión y en cada una de las votaciones.

Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta Asamblea Territorial celebrada el 31 de marzo de 2021.
2. Designación por sorteo de tres vocales y tres suplentes para la Mesa Electoral de Zona a constituir para las elecciones a Junta de Gobierno de Zona convocadas el día 8 de septiembre para el mandato 2022-2026, en cumplimiento de artículos 43-45 y artículo 47 del Reglamento del Citop.
3. Reseña de la Junta Gestora de Zona sobre las actuaciones colegiales y el balance de cierre presupuestario de la anualidad 2021. Aprobación o censura, de la gestión de la Junta de Gobierno.
4. Exposición de estructura organizativa de personal laboral al servicio de la sede colegial. Discusión y aprobación de convocatoria y bases de concurso para la prestación de servicio de gestión de subvención económica para el fomento de empleo.
5. Reseña de la Junta Gestora de Zona sobre las comisiones de depósito del fondo aplicadas desde 2021 por Banco Sabadell y la apertura de cuenta bancaria en Caixa Popular. Discusión y votación de propuesta sobre producto financiero de inversión.
6. Discusión y votación del Presupuesto de Zona propuesto por la Junta Gestora para la anualidad 2022.
7. Reseña de la Junta Gestora de Zona sobre la constitución de Colegio Valenciano. Discusión y postulación de candidatos voluntarios para creación de Grupo de Trabajo.
8. Debate, si procede, de propuestas remitidas por colegiados/as de número adscritos a esta zona territorial.

Ruegos y preguntas



Delegación de voto

Cada colegiado/a asistente puede ostentar la representación de 20 colegiados (art. 32 Estatutos CITOP). Para ejercer tu derecho a voto, debes acreditar la delegación de voto de forma fehaciente, bien directamente en la sede colegial en horario de apertura al público, bien depositándolo en el buzón de la sede, o bien a través de comunicación formal a valencia@citop.es. Si presentas la delegación de voto con firma manuscrita debe ir acompañada de una fotocopia de tu DNI para corroborar la acreditación del colegiado/a. Si presentas la delegación de voto por correo electrónico debe ir inexcusablemente firmada con certificado digital reconocido y válido. Se adjunta MODELO de delegación de voto que puedes usar.

Propuestas como colegiado/a

En el punto 8 del orden del día se debatirán las propuestas de los colegiados/as, presentadas en tiempo y forma. Estas propuestas deben tener entrada en esta sede colegial antes de las 13:30 horas del viernes día 20 de mayo de 2022. Pueden enviarse desde la cuenta de mail del colegiado que figura en el censo a la cuenta corporativa de esta sede colegial (valencia@citop.es) o presentarse en soporte papel en la sede colegial dentro del horario de apertura al público.

Generalmente, el colegiado que ejerce este derecho debe estar presente en la Asamblea Territorial para defender su propuesta, y en caso de no asistir, la Asamblea decide potestativamente la lectura y debate de la misma. En caso de que el colegiado/a haya ejercido su derecho a delegación de voto, su propuesta será debatida en la Asamblea.

Consulta de documentación

En atención al acuerdo adoptado en la Asamblea Territorial de 2019, el colegiado/a que esté interesado/a puede consultar la documentación soporte de aquellos puntos del orden del día sometidos a debate y aprobación antes de la celebración de la presente Asamblea. Para ello, debe solicitar reserva de cita previa en <https://www.timify.com/es-es/profile/citopvalencia/> estando disponible la documentación PARA CONSULTA a partir del miércoles 11 de mayo de 2022.

Sistemática de intervención

La Presidenta concederá y retirará la palabra al colegiado/a que la solicite a través de la opción "levantar la mano" tanto al que asiste en presencial como en telemático a través de la aplicación zoom, moderará los debates fijando un tiempo máximo de intervención de tres minutos por colegiado/a, determinará cuándo están suficientemente debatidos y dispondrá que se proceda a la votación fijando los términos concretos de la misma. Al ser la primera sesión de órgano organizada en sistema mixto de asistencia, se ruega paciencia al colegiado/a y la máxima colaboración para que todas las opiniones sean oídas.

Esperando tu participación como colegiado/a, en Valencia a 4 de mayo

CITOP Zona CV
Registro de Salida
Nº 22RS/2022/000784
Fecha: 04/05/2022



MARÍA BEDIAGA COLLADO, Presidenta
CITOP Junta Gestora Valencia y Castellón

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

En caso de suspensión, se notificará oficialmente por este mismo medio de comunicación. Se informa a los colegiados que las imágenes y grabaciones de los actos citados en este comunicado podrán ser difundidas en los canales digitales del Colegio (web, revista, redes) con fines exclusivamente informativos, no comerciales.